

RESOLUCIÓN AEP/ N° 15

POR LA QUE SE CONTRATA AL LICENCIADO DIEGO ARIEL AQUINO BRÍTEZ PARA PRESTAR SERVICIOS "AD HONOREM" COMO INVESTIGADOR CIENTÍFICO EN LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.

Asunción, 8 de setiembre de 2017.

VISTO: La Nota de presentación del Lic. Diego Ariel Aquino Brítez, de fecha 4 de setiembre de 2017, en la que hace referencia a su especialización como investigador en las áreas de compresión de imágenes satelitales e infraestructura tecnológica, y ofrece sus servicios de investigación AD HONOREM para la Agencia Espacial del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 5151/2014 que crea la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), en su artículo 7° establece las atribuciones del Presidente de la AEP: inc. e) nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).

Que, para el cumplimiento de sus fines la AEP requiere planificar sus actividades y organizar su estructura orgánica con el personal capacitado para el efecto. La Dirección de Planificación y Control de Gestión, a través de su Dirección de Educación Espacial requiere ejecutar servicios profesionales especializados, dada la necesidad temporal de excepcional interés y a los requerimientos de un mejor servicio, y el Lic. Diego Ariel Aquino Brítez reúne los requisitos necesarios.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art. 1°- Contratar al Lic. Diego Ariel Aquino Brítez, para prestar servicios AD HONOREM como investigador científico, por el período de 1(un) año, a partir de la presente fecha.
- Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

**CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE**